

Calidad y equidad en la enseñanza universitaria.

La calidad y equidad constituyen, singularmente hoy, cuestiones normativas y aspiraciones de gran relieve y trascendencia social y educativa. Por razones de justicia y democracia debieran ir estrechamente unidas pero, de hecho, los discursos al respecto son plurales y hasta contradictorios, así como problemáticas y dispares las políticas y decisiones llevadas a cabo todavía en la mayoría de los sistemas educativos. En realidad, una y otra son construidas y aplicadas en planos ideológicos y prácticos, cruzados por tensiones, complejidades y dilemas tan difíciles de articular conceptualmente con coherencia como de ser gobernadas de manera que una educación de calidad sea también justa y equitativa, democrática e incluyente por lo tanto.

La noción de calidad en particular comporta tantos significados diferentes como variadas son las opciones ideológicas desde las cuales es definida y proclamada. De hecho, en las últimas cuatro o cinco décadas ha tenido el curioso privilegio de ser simultáneamente un asunto de gran predicamento y obvios consensos: nadie, de entrada, está en contra de una educación de calidad. Y simultáneamente, por diversos motivos, representa un asunto de inevitables controversias y desacuerdos. Sus contenidos, criterios y valores, sus condiciones, procesos y resultados, así como los intereses que pone en juego, la inclusión de algunos y la exclusión de otros y los agentes con poder para definirla y redistribuirla son, entre otras, cuestiones que provocan mayores pugnas y discusiones que consensos sociales y educativos.

Al echar mano de una ligera mirada histórica, se ha documentado que la calidad educativa ha tenido referentes teóricos, significados e implicaciones prácticas bien diversas. Así ocurrió según las condiciones y los cambios sociales, políticos e ideológicos que han ido marcando y desfigurando las prioridades sociales y educativas desde la emergencia del Estado del Bienestar de mediados del siglo pasado hasta su desarrollo titubeante hasta el último cuarto del mismo y la crisis sistémica posterior a la que ha quedado expuesta bajo la hegemonía del nuevo orden neoliberal expandido febrilmente hasta la fecha. De modo que, mientras sus conexiones iniciales con opciones socialdemócratas llevaron a entenderla en claves de democracia e igualdad, y algo más tarde como compensación escolar de las desigualdades personales y sociales, en los ochenta entró en escena su equiparación, mucho más restrictiva, con la noción de excelencia. El deslizamiento paulatino de la calidad como igualdad y compensación hacia la excelencia ha supuesto, dicho muy sucintamente, su piedra de toque y de bifurcación. Algunos la enarbolan como el resorte definitivo para sustraer a los sistemas educativos de la rigidez y uniformidad burocrática, pero otros, sin embargo, la miran con todas las reservas derivadas de su utilización interesada para legitimar privilegios que incluyen a los mejores y excluyen a amplios sectores de personas y colectivos en situaciones de desventaja en gran medida creadas estructuralmente por los más poderosos.

El giro desde la igualdad hacia la excelencia ha ido representando una creciente marginación y vaciado de la calidad como derecho. En su lugar han ido afianzándose otros valores y criterios abiertamente competitivos y diferenciadores, empeñados en marcar

fronteras de separación entre quienes acceden y disfrutan de una educación de calidad y los demás, que quedan privados de ella. De ese modo, las grandes cuestiones relativas a la calidad han quedado desligadas de su definición como *garantías que los poderes públicos* han de disponer para una redistribución democrática y justa del bien común de la educación. El universo alternativo bajo el cual ha ido cifrándose ha sido, más bien, el de una calidad como distinción y privilegio, reservada a sujetos o, en su caso, profesionales e instituciones, cuyos *atributos, operaciones, esfuerzos y méritos* les hacen acreedores a sus beneficios. Una buena parte de las disputas y controversias en torno a la calidad radican, a fin de cuentas, en su definición y propuestas bajo un orden democrático de derechos u otro, que es bien diferente, donde rigen abierta o sutilmente las lógicas propias de las variadas versiones que la ideología del mérito ha ido adquiriendo.

En el trasfondo, pues, de las posibilidades y las fracturas de los discursos, las políticas y las prácticas en torno a la calidad siguen en liza, al día de hoy, diversas ideologías sociales y educativas. Cabría situarlas sobre un continuo en el que, en uno de sus extremos, se han emplazado las versiones más abiertamente liberales, neoliberales y darwinistas y, en el otro, las más socialdemócratas y de izquierda, comprometidas, sean cuales fueren los matices entre ellas, en la definición y provisión de aquellos contenidos, experiencias y aprendizajes escolares que equitativamente han de ser justamente garantizados a toda la ciudadanía sin género alguno de exclusiones sustantivas. Obvio es decir que, particularmente en el ámbito de la educación, la calidad puede y debe tener recorridos e implicaciones diferentes según se atiende, por poner dos casos extremos, a la formación común y obligatoria o a la enseñanza universitaria. Así como en la primera los valores y principios de la calidad están llamados a responder a imperativos cuasi incondicionales de justicia equitativa (el reto es que ninguna persona quede excluida de una buena educación de base), es razonable que en la segunda el mérito y la capacidad de los individuos sean más determinante de su acceso y disfrute de una formación y resultados de calidad. Lo que no supone, en todo caso, desconocer que las capacidades de los sujetos son construcciones personales y sociales, así como dejar de reclamar un trato justo de las personas, precisamente por imperativos de no discriminación arbitraria y por razones de equidad.

Cabe mencionar dos de las notas que componen hoy la condición paradójica y polémica de la calidad-equidad. En un sentido, ha terminado por asumirse, tanto en organismos internacionales reconocidos como en determinados análisis teóricos, la afirmación explícita de que la calidad no tiene por qué dar la espalda a la equidad: de hecho los países con sistemas educativos de una mayor calidad son al mismo tiempo los más iguales y equitativos. En otro distinto, sin embargo, la calidad, hecha cautiva de la excelencia y competitividad, está afianzándose con nuevos bríos. Forma parte del pensamiento único, de la hegemonía neoliberal cuyos poderes y agentes más influyentes están logrando establecer una calidad definida, reguladora, controlada y redistribuida a base de marcas de distinción, sanciones y exigencias, con todos los visos de extender por doquier la dictadura blanda pero sutil, efectiva e inequitativa de la calidad como excelencia.

El establecimiento de estándares, criterios y sistemas de vigilancia y rendición de cuentas es, hoy en día, el lugar donde se define cuál es la calidad en cuestión, en qué ha de consistir y de qué forma ha de ser vigilada, medida y sancionada. El análisis de ese espacio permite dar cuenta de quiénes son los agentes con mayor poder a la hora de establecer sus verdaderos contenidos en forma de indicadores y tasaciones,

sistemas de evaluación y rendición de cuentas, así como de producción y publicación de datos objetivos y comparables que componen ranking, ideados para gobernar no solo a los individuos y las instituciones, sino también a los países y los poderes públicos. En términos generales, la calidad de la educación se ha convertido en un nuevo panóptico a través del cual se observa, se vigila y dirige, se valoran sistemas educativos y políticas a escala internacional: PISA es un buen testimonio de ello. Con carácter más específico, las Agencias de Calidad Universitaria, nacionales o internacionales, representan otra buena muestra de cómo la calidad, desprendida de equidad, no solo está siendo aplicada como un discurso normativo incuestionado, sino también como la legitimación de definiciones, regulaciones, controles y decisiones que reparten, según las reglas de un juego marcado por una nueva cohorte de nuevos tecnócratas con poder de repartir distinciones o sanciones (de calidad o falta de ella) a los países, las universidades, las titulaciones, al profesorado (en docencia y en investigación) y al alumnado. Ahora no parece importar tanto la sustancia, las condiciones y los procesos locales donde se construye la educación. Lo que prevalece es la obtención de marchamos de calidad decididos por Agencias y sus expertos en calidad. Su papel e influencia está siendo tan novedoso como inquietante: ya no se limitan a *informar* sobre políticas educativas sino que están ejerciendo como verdaderos *formadores* de políticas a las que han de someterse, además de los gobiernos, los individuos y las instituciones. Un terreno este ciertamente complejo y controvertido donde, en los tiempos corrientes, abundan los interrogantes y desafíos en todo lo que respecta a las difíciles tensiones que existen entre calidad y equidad.

Juan Manuel Escudero Muñoz

Juan Manuel Escudero Muñoz

***Catedrático de Didáctica y Organización Escolar
Universidad de Murcia***

Mail: jumaes@um.es



Director del Grupo de Investigación “Equidad e Inclusión en Educación”. Sus líneas preferentes de trabajo están centrada en el desarrollo de las instituciones educativas como comunidades profesionales de aprendizaje; el fracaso escolar y la exclusión educativa y la evaluación de programas educativos para su mejora.